



BASES DEL CONCURSO

“Entrada Moto GP - Members abril 2024”

1. DEFINICIONES

Concurso: significa el concurso “Entrada Moto GP - Members abril 2024” que se desarrolla a través de la aplicación Samsung Members (en adelante, la “Aplicación”), mediante la mecánica de “momentos ganadores”, organizado por SAMSUNG ELECTRONICS IBERIA, S.A., Sociedad Unipersonal (en adelante, “Samsung”), bajo los términos y condiciones descritos en estas bases legales (en adelante, las “Bases”).

Atención al Cliente: significa la dirección de correo electrónico de contacto con el servicio de atención al cliente, seib.members@samsung.com.

Producto o Productos: significa todos los dispositivos de la marca Samsung compatibles con la Aplicación.

Publicación de Samsung: significa la publicación de Samsung realizada desde su cuenta oficial en la Fun Community (<https://es.community.samsung.com/t5/samsung-fun-community/bd-p/es-fun>), que anunciará el Concurso.

Publicación del Participante: Significa la respuesta del participante a la Publicación de Samsung con una fotografía en movimiento o un GIF creado por él, relacionados con el tema de la velocidad, que se deberá mantener hasta el día 20 de abril de 2024.

Territorio: significa el ámbito territorial donde se desarrollará el Sorteo, que estará limitado al territorio español.

2. ORGANIZADOR

La organización del Concurso corre a cargo de Samsung, con N.I.F.: A-59308114 y domicilio social en Parque Empresarial Omega, Edificio C, Avenida de la Transición Española número 32, 28108, Alcobendas, Madrid.

3. PERÍODO DE VIGENCIA

El periodo de vigencia del Concurso comienza el 10 de abril de 2024 y finaliza el 17 de abril de 2024, ambos inclusive.

4. OBJETO DEL CONCURSO

El objeto del Concurso es promocionar los dispositivos de la marca Samsung y el uso de la Aplicación, la cual sólo estará disponible para los Productos.

5. PREMIO

Los usuarios de los Productos y de la Aplicación que, de acuerdo con estas Bases, resulten ganadores del Concurso, podrán obtener los siguientes premios, en función de su posición en la graduatoria (conjuntamente, el “Premio”):

- Los primeros cuatro (4) ganadores obtendrán cada uno una (1) entrada doble para el Moto GP de Jerez, que se celebrará del 26 al 28 de abril de 2024 en la localidad de Jerez (en adelante, el "Premio 1"). El Premio 1 sólo incluye las siguientes prestaciones:

- (1) Acceso a la grada de Marc Marquez, cuya información se enviará con la entrada
- (2) Acceso al backstage con los stands y activaciones para los usuarios; acceso a paddock (esto es, el lugar en el que organización y marcas aparcan sus camiones y motorhomes, en los que se alojan varios pilotos); así como un paseo por la zona en la que están los garajes y los hospitalities de los equipos.
- (3) Las entradas son válidas para los días viernes 26 de abril de 2024 (entrenamientos), sábado 27 de abril de 2024 (qualy & sprint) y domingo 28 de abril de 2024 (carrera).

El Premio no incluirá traslados, alojamientos, ni dietas. En este sentido, el Premio no incluirá ninguna prestación diferente de las establecidas expresamente en este Apartado. En consecuencia, cualquier prestación diferente de las anteriores, como el transporte hasta Jerez hasta el lugar del Moto GP o la estancia correrá a cargo del participante y será su responsabilidad exclusiva.

- Los sucesivos dieciocho (18) ganadores obtendrán una (1) gorra y una (1) camiseta firmados por Marc Marquez (en adelante, el "Premio 2").

Los participantes deben cumplir las condiciones de participación y la mecánica establecidas en estas Bases.

El Premio no será susceptible de cambio, cancelación, alteración o compensación a petición del ganador. Si un participante ganador rechaza un Premio, no se le ofrecerá ninguno alternativo. Los Premios serán personales e intransferibles, sin posibilidad de reventa.

Se elegirán veintidós (22) ganadores entre todos los participantes en el Sorteo y treinta (30) participantes reserva.

6. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

6.1. Sólo podrán participar en el Concurso, los usuarios de los Productos y de la Aplicación registrados en la Comunidad <https://es.community.samsung.com/t5/samsung-fun-community/bd-p/es-fun>, que sean personas físicas, que no actúen como empresarios individuales o profesionales, mayores de 18 años y sean residentes en España.

6.2. Los usuarios de la Aplicación participarán en el Concurso cuando, habiéndose descargado la Aplicación (si no la tenían ya descargada) y accediendo a la misma durante el Periodo de Vigencia del Concurso, contesten al post de Samsung en la Fun Community conforme a lo establecido en el apartado 7 siguiente de estas Bases.

6.3. Solo se podrá participar en el Concurso una (1) por participante. En el caso de que se participe más de una vez, sólo se tendrá en cuenta la primera respuesta.

6.4. El Concurso sólo será visible a través de los Productos.

6.5. La identidad de los participantes se podrá comprobar, en su caso, a través de documentos oficiales (D.N.I./N.I.E., pasaporte, carné de conducir, etc.).



6.6. El incumplimiento por cualquier participante de las condiciones establecidas en las Bases supondrá la anulación automática de su participación. Del mismo modo, cualquier declaración falsa, indicios de identidad falsa o fraude ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la obligación de devolver el Premio si ya le hubiese sido entregado.

6.7. Samsung rechazará cualquier solicitud de participación que no cumpla con las condiciones establecidas en estas Bases.

6.8. Sin limitar en ninguna medida los derechos reconocidos a los consumidores por las disposiciones que resulten aplicables, Samsung no es responsable de la pérdida del Premio o demora en su adquisición por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red, problema de funcionamiento de software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración por problemas técnicos, así como por cualquier suceso, independientemente de su naturaleza, que escape a su control.

7. MECÁNICA DEL CONCURSO

7.1. Para participar en el Concurso, el participante deberá descargarse la Aplicación en el Producto (si no la tenía ya descargada), acceder a la misma y pulsar en el banner que anuncia el Concurso, el cual se ubicará en la sección “Ventajas” de la Aplicación. Al hacer clic en el banner o en el enlace correspondiente, (<https://eu.community.samsung.com/t5/samsung-fun-community/bd-p/es-fun>) el usuario, que tendrá que estar registrado con carácter previo en la Comunidad (si no fuera así, puede registrarse en este momento), será redirigido a la Comunidad en la que estarán disponibles estas Bases, y podrá participar en el Concurso cuando, siguiendo las instrucciones indicadas, cumplimente el formulario de registro. En el formulario de registro, el participante deberá, en primer lugar, facilitar su nombre y apellidos, email de contacto, teléfono de contacto. En segundo lugar, en el formulario también se deberá contestar a la Publicación de Samsung con una fotografía en movimiento o un GIF creado por el participante, relacionados con el tema de la velocidad, esto es, con la Publicación del Participante. Sucesivamente, en cualquier caso antes del 20 de abril, la Publicación del Participante se deberá compartir en las redes sociales Instagram e Twitter, mencionando al perfil Samsung @samsungespana en Twitter y con el hastag #SamsungMembers en Instagram.

7.2. El participante deberá mantener la Publicación del Participante, al menos hasta el día 20 de abril de 2024 (inclusive).

7.3. Samsung rechazará cualquier solicitud de participación que no cumpla con las condiciones establecidas en estas Bases. Las participaciones incompletas, con errores, sin cumplir los requisitos establecidos o realizadas después de los plazos establecidos en estas Bases, se considerarán nulas y no darán derecho a participar en el Concurso.

7.4. A efectos aclaratorios, el Concurso está organizado por Samsung y no por los organizadores del Moto GP quien no tiene responsabilidad alguna al respecto. Por ello, cualquier incidencia en relación con la organización y realización del Sorteo, así como de la obtención del premio, debe resolverse con Samsung. Sin embargo, el contenido de Fortnite se ofrece por Epic Games, Inc. (en adelante “Epic Games”), y no por Samsung, por lo que cualquier incidencia en relación con el juego Fortnite debe resolverse con esa entidad.

8. SELECCIÓN DE LOS GANADORES

8.1 El 20 de abril de 2024 un jurado formado por empleados de Samsung elegirá de común acuerdo un total de veintidós (22) ganadores y treinta (30) participantes reserva, considerando todas las Publicaciones de los Participantes de conformidad con lo establecido en estas Bases.

Los ganadores serán aquellos participantes que, a criterio de este jurado, hayan realizado las Publicaciones de los Participantes más creativas, originales y, en el caso de las fotografías, más innovadoras.

8.2. No podrán ser seleccionados como ganadores, aquellas personas que hayan intervenido en la organización del Concurso, ni empleados de Samsung, de cualquiera de sus filiales, de cualquier sociedad que tenga participación en Samsung, o de cualquier sociedad vinculada a Samsung, ni sus familiares, ascendientes, descendientes, cónyuges o parejas de hecho.

9. ENTREGA DEL PREMIO

9.1. El día 20 de abril de 2024, Samsung contactará con los ganadores a través de la dirección de correo electrónico indicada en el formulario de registro, para comunicarles su condición de ganador y facilitar las instrucciones para el envío y el disfrute del Premio.

En particular, se solicitará a los ganadores del Premio 2 una dirección de correo postal ubicada dentro de la Península para el envío del Premio 2. A efectos aclaratorios, no se podrá realizar ningún envío a direcciones ubicadas fuera de la Península.

9.2 El participante ganador deberá aceptar el Premio en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas siguientes a esta notificación, conforme a las instrucciones que se le indiquen en el correo electrónico. Para aceptar y gestionar el Premio el ganador deberá responder al correo electrónico y confirmar que los datos personales facilitados en el formulario son correctos.

9.3. Si un participante ganador no aceptara el Premio en el citado plazo, si aceptara en el plazo incumpliendo las instrucciones de aceptación, si hubiera incumplido las presentes Bases o si renunciara al Premio, se asignará el Premio al primer participante reserva conforme al procedimiento anterior. Si el primer participante reserva no aceptara el Premio o renunciara al mismo, o si no tuviera derecho al Premio, Samsung asignará el Premio al segundo participante reserva, así hasta agotar todos los participantes reserva.

9.5. Si los ganadores y los participantes reservas no fueran localizados conforme a lo anterior, si no aceptaran el Premio o si no tuvieran derecho al Premio, Samsung se reserva el derecho a declarar cada Premio desierto.

9.6. Los ganadores del Concurso o la condición de premio desierto se publicarán en la Aplicación.

10. DERECHOS DE IMAGEN Y PROPIEDAD INTELECTUAL

10.1. Los participantes garantizan en su nombre y representación que son titulares de los derechos de la Publicación del Participante, incluyendo derechos de propiedad intelectual y derechos de imagen, derivados de la respuesta en concreto. Samsung no será responsable del incumplimiento de cualquier forma, de cualquier normativa o cualquier infracción de derechos de terceros efectuada por los participantes en el marco del Concurso, asumiendo éstos la obligación de mantener indemne a Samsung en dicho caso.

10.2. Cualquier imagen o vídeo incluido por los participantes en su Publicación del Participante deberá cumplir estrictamente con las siguientes reglas:

- Deberá ser una creación original del participante.
- No debe infringir ningún derecho de propiedad intelectual, industrial, de imagen o de cualquier otro tipo de terceros.



- No debe ser difamatorio o injurioso.
- No debe incluir información personal íntima, confidencial o secreta, ni datos personales distintos de la propia imagen.
- Debe ser apto para personas de cualquier edad y debe cumplir cualquier ley o normativa aplicable.
- No debe ser considerado por Samsung como ofensiva, sexualmente explícita, insultante, despreciativo o inapropiado de cualquier otra forma.

10.3. Las Publicación del Participante que no cumplan las reglas anteriores podrán ser descalificadas del Concurso.

11. ATENCIÓN AL USUARIO

En caso de producirse cualquier incidencia en el Concurso, el participante puede dirigirse a Atención al Cliente.

12. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos de carácter personal recabados en el marco del Concurso serán tratados por Samsung de conformidad con lo dispuesto en la Política de Privacidad de Samsung ubicada en <https://images.samsung.com/is/content/samsung/assets/es/docs/PP-promociones-SESA.pdf>.

13. DEPÓSITO DE LAS BASES ANTE NOTARIO

Las bases de este Concurso están depositadas en el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, D. Juan Kutz Azqueta, y estarán disponibles en la Aplicación.